



Organización de los
Estados Americanos



FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES AMBIENTALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION TRIFINIO HONDURAS

INFORME 3: PLAN DE CAPACITACIÓN DESARROLLADO DE LAS UMA ´s DE LA REGIÓN TRIFINIO HONDURAS

Consultor: Ing. Elías A. Nazar

DICIEMBRE

2016

ANTECEDENTES DEL PLAN TRIFINIO

El Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la ejecución del Plan Trifinio fue suscrito en nombre de los gobiernos por el Doctor Enrique Borgo Bustamante, Vicepresidente de la República de El Salvador; el Doctor Luis Alberto Flores Asturias, Vicepresidente de la República de Guatemala; y por la Licenciada Guadalupe Jerezano Mejía, Designada a la Presidencia de la República de Honduras, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el 31 de octubre de 1997.

El Tratado institucionaliza a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio como el ente encargado de tutelar la ejecución del Plan Trifinio, delimita el espacio geográfico de acción en el territorio trinacional y las competencias de los gobiernos en función de la ejecución del mismo. Es el marco legal que permite la ejecución de programas, proyectos e iniciativas trinacionales, promoviendo la cooperación transfronteriza y el manejo sostenible de los recursos naturales compartidos.

El Tratado define a la región como “una unidad ecológica indivisible, en la que solo la acción conjunta de los tres gobiernos podrá dar solución satisfactoria a la problemática de la población del área y al manejo sostenible de sus recursos naturales”.

Al concluir la etapa de formulación del Plan Trifinio, los Vicepresidentes de los tres países, hicieron diversas solicitudes de financiamiento para la ejecución de los proyectos previstos en el Plan. La Unión Europea, fue la primera en acceder a financiar el Proyecto Piloto de Desarrollo de la Región del Trifinio. En noviembre de 1989, los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, a través de sus Ministerios/Secretaría de Agricultura y de Recursos Naturales, suscribieron con la Unión Europea el Convenio de Financiación ALA 88/14, dando origen al Proyecto Piloto de Desarrollo de la Región del Trifinio, el cual fue el primer proyecto en ser ejecutado.

Objetivo General:

“Contribuir a la integración Centroamericana, mediante una acción conjunta de Guatemala, El Salvador y Honduras, que tienda al desarrollo integral, armónico y equilibrado de la región fronteriza de los tres países”.

Objetivos específicos:

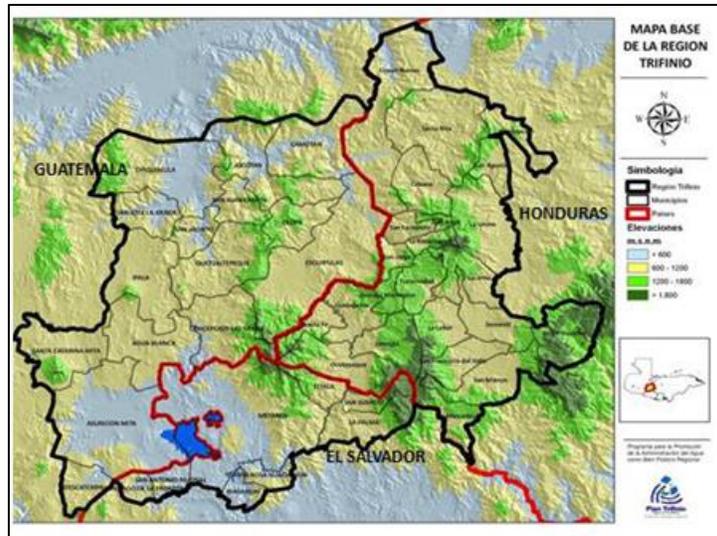
- Mejorar el nivel de ingreso y de vida de las poblaciones de la zona.
- Aumentar la complementariedad de las estructuras económicas de los tres espacios nacionales.
- Mejorar la infraestructura física.
- Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Crecimiento Económico.
- Infraestructura.
- Desarrollo Social.
- Desarrollo Institucional.
- Estrategia de Desarrollo

CONTEXTO GEOGRÁFICO

Descripción de la Región del Trifinio

La Región del Trifinio que comprende aproximadamente 7,541 kilómetros cuadrados, de los cuales corresponden el 44.7% a Guatemala, el 15.3% a El Salvador y el 40% a Honduras. Se constituye como una unidad ecológica indivisible a través de un Tratado suscrito por los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras para la ejecución de un Plan de Desarrollo Trinacional Fronterizo denominado “Plan Trifinio”.

Está conformada por 45 municipios fronterizos, 8 de El Salvador, 15 de Guatemala y 22 de Honduras, ubicados alrededor del bosque nublado del macizo de Montecristo, en cuya cima se ubica el punto denominado El Trifinio, lugar donde confluyen las fronteras de estos tres países centroamericanos.



Delimitación de la Región Trifinio

La población del Trifinio, con más de 670,000 habitantes, tiene características propias que se han venido definiendo por el constante intercambio comercial y cultural, así como por nexos familiares que la caracterizan como una población integracionista.

La Región del Trifinio tiene un enorme potencial turístico, en ella se encuentran importantes atractivos turísticos como: El Parque Arqueológico de Copan Ruinas, la Basílica del Cristo Negro Esquipulas y el Parque Nacional de Montecristo.

La Región del Trifinio es considerada estratégica por la riqueza de los recursos naturales que en ella existen y que son compartidos por los tres países. Esta riqueza está construida principalmente por la producción de agua y la diversidad biológica de los ecosistemas.

RIQUEZA HÍDRICA Y BIOLÓGICA

Se distingue por ser parte relevante de uno de los sistemas hídricos más importantes de América Central, ya que en el sistema destacan áreas de tres cuencas: La cuenca Trinacional del Río Lempa (45.6%), la cuenca binacional del río Motagua (38.9%) (Honduras y Guatemala) y la cuenca nacional del Río Ulúa en Honduras (15.5%). Por ser la región trifinio parte de la Cuenca del Río Lempa la Comisión Trinacional Plan Trifinio (CTPT) ha implementado como estrategia el Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa (PTCARL).



La Comisión Trinacional Plan Trifinio atiende desde su Plan Estratégico 2010-2020 el desarrollo económico y social e incluye temas y enfoques clave como son las amenazas del cambio climático, preservación del medio ambiente, desarrollo sostenible, acceso a la educación formal, acceso a capacitaciones pertinentes y a los recursos básicos y equidad de género. Así el enfoque del Plan Trifinio se orienta hacia el desarrollo humano, con el sentido de corresponsabilidad entre las instituciones nacionales.

En la cuenca alta se identifican acuíferos relevantes que son utilizados para el abastecimiento local en pequeños sistemas de riego, pozos artesanales y sistemas de agua potable. Actualmente están siendo sujetos de estudio utilizando técnicas isotópicas con la asistencia técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El PTCARL ha priorizado en la subcuenca Lempa alto 23 microcuencas, de las cuales dentro de territorio hondureño, región AMVAS, seis (6) microcuencas de las quince (15) de este territorio: Sesecapa o frío, Pomola, Quilio, Tulas, Tepezcuintle y Márchala; la metodología de priorización fue de conformidad a un análisis sobre una serie de criterios ponderados entre los cuales tenemos la precipitación media anual, pendientes, masa boscosa, erodabilidad del suelo, contaminación, potencial de usos del suelo, entre otros. Todas ellas pertenecientes a la subcuenca Lempa Alto.

El vaso del río Lempa tiene una extensión de un poco más de 17.9 mil Km² distribuidos en tres partes, la baja (desembocando en el Pacífico), la media y la Cuenca Alta del Río Lempa (CARL, 4,405 Km²), ésta última dividiéndose en dos subcuencas: Lempa Alto y la de Asunción-Mita-Guija, con extensiones de 1,427 Km² y 2,978 Km² respectivamente. Dentro de éstas subcuencas se encuentran asentadas 84 microcuencas, de las cuales 32 se ubican en la subcuenca Lempa Alto, y en la cual se encuentra la Comunidad AMVAS y Dolores Merendón con una extensión superficial de 489 Km² abarcando quince (15) microcuencas (33.7% del área Lempa Alto; El Salvador con 624.2 Km² y Guatemala con 313.7 Km²). Ver anexos.

El aporte hídrico en escorrentía de la CARL es de 2,219 Millones de M³/año, de los cuales 1,063 Millones de M³/año son generados en la Subcuenca Lempa Alto, de éste último volumen 364 Millones de M³/año (34.2% del Lempa Alto y 16.4% de la CARL) es el aporte del territorio Hondureño. Los volúmenes de lluvia generados a lo largo del año en la subcuenca Lempa Alto es de 2,657 Millones de M³/año y en la otra subcuenca Asunción-Mita-Guija es de 3,925 Millones de M³/año.

En el macizo de Montecristo ubicado en el centro de la Región del Trifinio se encuentra el Área Protegida Trinacional conocida como Reserva de la Biosfera La Fraternidad en la cual existen importantes recursos biológicos. Esta zona fue declarada como Reserva en forma conjunta por los tres gobiernos en 1987. En el 2005 la Comisión Trinacional del Plan Trifinio con el apoyo de las autoridades de Áreas Protegidas de los tres países ha acordado administrarla en forma conjunta, constituyéndose en una de las primeras experiencias de este tipo a nivel mundial.

La riqueza más importante del Montecristo es la diversidad biológica de los ecosistemas y su interrelación. En primer lugar, se cuenta con importantes extensiones de Bosque Nublado, que es un tipo de asociación vegetal que se encuentra sólo en las cumbres de las montañas tropicales y subtropicales, clasificado como Bosque Húmedo Montano Bajo, topografía muy accidentada y suelos de pendientes altas, con vegetación que se ha conservado casi inalterada. Este hábitat es sitio de descanso para las aves migratorias que fluyen entre los hemisferios norte y sur, lo que significa que estos pequeños fragmentos de bosque tienen un efecto importante sobre la biodiversidad, mucho más allá de las fronteras centroamericanas.

Asimismo, la zona se ubica en una zona de interconexión con una serie de corredores biológicos ya identificados en los tres países dentro del marco del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), reconocidos por su importancia como hábitat y avenidas de movimiento y migración de especies de fauna en el istmo centroamericano. Los corredores biológicos conectan Montecristo son: el Bosque

Seco San Diego-La Barra en El Salvador; los Humedales del Lago de Guija entre El Salvador y Guatemala; los Volcanes Suchitán, Quetzaltepeque, Ipala y Las Víboras, y Laguna de Atescatempa en Guatemala; los Cerros Güisayote y Erapuca en Honduras; y el Cerro El Pital en la frontera de El Salvador y Honduras.



La Región del Trifinio, tiene un efecto importante para Centro América, porque en un radio de 250 kilómetros desde el punto Trifinio, se localiza el 60% de la población de los cinco países, se alcanzan tres capitales, dos complejos portuarios en el Atlántico y cuatro complejos portuarios en el Pacífico. Además el 75% de la red vial centroamericana se concentra dentro del radio antes mencionado.

Los tres gobiernos han manifestado su voluntad de manejar sosteniblemente la cuenca compartida, invirtiendo a través del Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del río Lempa (PTCARL) para ayudar a la resolución de los problemas comunes y para compensar externalidades negativas, presentes y futuras causadas por el uso inadecuado de los recursos naturales.

PROGRAMAS Y PROYECTOS ACTUALES DEL PLAN TRIFINIO

Para lograr los objetivos generales y específicos del Plan Trifinio y Contribuir a la integración Centroamericana, mediante una acción conjunta de los Estados signatarios del Tratado, la Comisión Trinacional (CTPT) gestiona y ejecuta una minuta de Programas y Proyectos tendientes al desarrollo integral, armónico y equilibrado de la región fronteriza de los tres países.

Entre estos actualmente en pleno desarrollo están:

- Café Sostenible.
- Bosques y Agua.
- Manejo de Cuencas.
- Ordenamiento y Desarrollo Turístico Sostenible.
- Agroambiental Mesoamericano.

Proyecto Trinacional de Café Sostenible.

Objetivo:

Mejorar condición y calidad de vida del pequeño caficultor y su familia, apoyando el rubro café en toda la cadena productiva en el campo y a nivel organizativo empresarial, ejecutado por la Fundación Hanns R. Neumann Stiftung en coordinación directa con la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, desarrollándose en los países de El Salvador, Honduras y Guatemala, atendiendo en la actualidad un total de 4 mil 948 caficultores organizados en 137 empresas de pequeños caficultores manejando un total de 9 mil 670 hectáreas de café con buenas prácticas agrícolas y de administración empresarial.

Programa Bosques y Agua

Objetivo General:

El fomento y la realización transfronteriza de una gestión sostenible de recursos naturales en la región del Trifinio han mejorado.

1. La CTPT, actores locales e instituciones sectoriales difunden los modelos consolidados de uso sostenible de los recursos naturales en la región del Trifinio.
2. La CTPT y otros actores locales han sido fortalecidos tanto en sus procesos de

comunicación, cooperación, como en la gestión de conocimiento para la implementación de la estrategia regional del Trifinio.

Manejo de Cuencas en la Región Trifinio

Descripción del Proyecto: Consientes que la región Trifinio no es ajena a los problemas derivados por el cambio climático, la cooperación alemana a través de KFW esta financiando el programa “MANEJO DE CUENCAS EN LA REGION TRIFINIO”, a través del cual se espera que los habitantes que viven alrededor de las cuencas obtengan las herramientas necesarias para una gestión sostenible de los recursos naturales.

Objetivo General: Contribuir a la conservación de los recursos naturales en la región del Trifinio con enfoque eco - sistémico para hacer frente a los efectos del cambio climático.

Objetivos Específicos: Los actores de las sub cuencas y de las áreas protegidas priorizadas por el programa practican un manejo sostenible de los recursos naturales.

Beneficiarios del Proyecto: Se beneficiará a 6 mil familias en situación de pobreza, 90 comunidades rurales, 20 municipios y 7 instituciones estatales.

Resultados esperados del Programa:

1. Fortalecida la gestión ambiental de las municipalidades e instituciones en las áreas intervenidas del Programa en la Región del Trifinio.
2. Funciones de los recursos naturales de las sub cuencas priorizadas se consolidan y fortalecen.
3. Áreas protegidas priorizadas se consolidan y cumplen con sus objetivos y funciones.

Programa de Ordenamiento y Desarrollo del Turismo Sostenible en la Región del Trifinio

Descripción del Proyecto: Con el propósito de articular y posicionar la Ruta Trinacional de Turismo, sobre la base de las políticas de turismo de El Salvador, Guatemala y Honduras, y en consistencia con las estrategias emanadas del CCT-SITCA (Consejo Centroamericano de Turismo-Secretaría de Integración Turística Centroamericana), se apoyará el desarrollo ordenado y concertado a nivel trinacional del sector y el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MiPyMEs mediante asistencia técnica, capacitación, intercambio de experiencias, asesoría en mejores prácticas de manejo de turismo sostenible.

El programa tiene un carácter innovador dado por la Ruta Trinacional de Turismo Sostenible, ya que el Programa implementará una iniciativa de turismo sostenible única en la región Centroamericana. La Ruta será conformada, desarrollada, articulada y liderada por la Cámara Trinacional de Turismo Sostenible, CTTS.

Programa Agroambiental Mesoamericano (CATIE/MAP Noruega)

Objetivo:

Población rural y sectores agrícolas en Mesoamérica con mejor calidad de vida sin degradación ambiental y con equidad en la toma de decisiones.

El Proyecto MAP Noruega es ejecutado por CATIE en Trifinio y Nicaragua. Su nombre completo es Desarrollo Rural Sostenible en dos territorios climáticamente inteligentes en Centroamérica, Trifinio y Nicaragua. Trabaja actualmente en 22 municipios del Trifinio (cinco municipios de Honduras, siete municipios de Guatemala y 10 municipios de El Salvador) .

Metas:

- Desarrollar capacidades de 2500 familias rurales de manera directa
- 15 organizaciones empresariales fortalecidas
- 4 cadenas de valor fortalecidas (Café, hortalizas, frijol y lácteos)
- 3 plataformas territoriales con condiciones habilitadoras para impulsar el enfoque TCI
- 3 socios nacionales como mínimo, uno por país articulados a los procesos de implementación territorial con enfoque TCI.

El Plan de Manejo del Área Protegida Trinacional Montecristo (APTM)

El Plan de Manejo del Área Protegida Trinacional Montecristo (APTM) y su zona de amortiguamiento es el resultado de la interpretación de la información presentada en el Diagnóstico del área, además de la obtenida en los diferentes encuentros, talleres y consultas hechos entre las personas, instituciones públicas y privadas, y organizaciones locales de los seis municipios de los tres países. El estudio brinda las líneas generales para iniciar su protección y consecuentemente su extensión al resto de la región Trifinio en todo aquello que sea pertinente y aplicable a cada realidad social, económica y ambiental concreta de las zonas.

El Tratado suscrito entre los tres países describe la Región del Trifinio como un área de especial interés para los tres gobiernos, la cual constituye una unidad ecológica indivisible en la que solo una acción conjunta y coordinada de los tres países podrá dar solución satisfactoria a los problemas que afectan el área y al manejo sostenible de sus recursos naturales. (CTPT. Declaratoria de la Reserva Internacional de la biosfera La Fraternidad. 1987)

Adicionalmente, hay otros esfuerzos regionales de conservación en torno al Cerro Montecristo, tal como la Declaratoria Trinacional de creación de la Reserva de la biosfera La Fraternidad y la identificación de la Región del Trifinio como un área prioritaria para el Corredor Biológico Mesoamericano.

En 1997, los Presidentes centroamericanos acordaron en la XIX Reunión Cumbre realizada en Ciudad de Panamá “promover la construcción del Corredor Biológico Mesoamericano” (CBM) a través de la interconexión de las áreas naturales protegidas de cada país, para conservar la diversidad biológica como un elemento básico y estratégico para el mantenimiento de factores de producción sostenible. Uno de los objetivos del Plan Trifinio y del Corredor Biológico Mesoamericano es la protección, conservación y manejo de los ecosistemas existentes en el Macizo de Montecristo y de otros ecosistemas ecológicamente vinculados dentro de la región de Trifinio.

El propósito de los gobiernos de los tres países es generar acciones integradas en los territorios fronterizos tendientes al desarrollo sostenible de la región. Asimismo, históricamente los esfuerzos de integración, conservación y desarrollo han girado en torno al punto trifinio que se ubica en el Cerro Montecristo, el cual es el punto referente para estas acciones, esto debido a que es el punto en donde convergen las tres fronteras.

Otro factor que convierte al APTM como un área de importancia regional, es que conforma la parte alta de la cuenca trinacional del río Lempa.

Objetivos Específicos

1. Definir la categoría de manejo, los límites, la zonificación y el ordenamiento del APTM, para poder orientar las acciones de manejo y conservación.
2. Identificar, priorizar y organizar las acciones para la conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del APTM.
3. Integrar a las autoridades, pobladores y usuarios del APTM en las acciones de protección, conservación y desarrollo sostenible del área.
4. Proponer una estructura de gobernanza, administración y operación del APTM, sin menoscabo de las soberanías nacionales, que permita desarrollar acciones para la consolidación trinacional del área en todos los ámbitos, con énfasis en los aspectos institucionales, de gestión y de operación.

Ya en su parte medular, el Plan de Manejo del Área Protegida Trinacional Montecristo (APTM) y su zona de amortiguamiento define cómo se implantará dicho manejo y qué mecanismos se emplearán para ejecutarlo. El Plan propone los siguientes programas para ello, y cada uno, a su vez, cuenta con subprogramas que a continuación se describen de modo sucinto.:

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
Manejo Integrado de los Recursos Naturales	Investigación
	Manejo de los recursos naturales
	Monitoreo
Uso público	Recreación y turismo
	Educación e interpretación ambiental
	Relaciones públicas y extensión
Desarrollo Sostenible	Promoción de buenas prácticas de producción
	Establecimiento de corredores biológicos
	Fomento de infraestructura básica comunitaria
	Capacitación.
Operaciones	Protección
	Conservación de áreas privadas
	Administración y gestión
	Infraestructura y mantenimiento Sobre el APTM

Subprograma de Capacitación (APTМ)

Objetivo General: Diseñar y ejecutar un programa de capacitación para todos los actores relacionados al área, para mejorar sus capacidades y contribuir en el manejo y conservación del APTM.

Objetivos Específicos:

1. Mejorar las capacidades y el fortalecimiento de todos los actores del APTM, sean estos regionales, nacionales o locales, de carácter público o privado que tengan vinculación con el del APTM para que participen en su manejo y conservación.
2. Desarrollar un proceso continuo de capacitación y fortalecimiento a los actores del APTM para optimizar las acciones de manejo y conservación.
3. Ejecutar y monitorear el Plan de Participación que se ha diseñado para lograr el involucramiento y participación de los actores de una manera gradual e integrada.

Resultados

1. Los actores vinculados al área participan activamente en el manejo y conservación del APTM.
2. El Plan de Participación trinacional de APTM se ejecuta satisfactoriamente.
3. Los actores vinculados al manejo del APTM y su zona de amortiguamiento están capacitados, fortalecidos y participan en las acciones planificadas para el manejo, conservación y desarrollo sostenible del área.

Productos Esperados

A mediano plazo

1. Un programa de capacitación dirigido a los actores relevantes para su vinculación al manejo del APTM.
2. Formación de recursos humanos en gestión de recursos.

A largo plazo

1. Capacidades locales con habilidades técnicas para su vinculación al manejo sostenible del APTM.

Acciones Estratégicas

1. Diseñar un programa sistemático, integral y trinacional de capacitación dirigido a todos los actores del APTM.
2. Desarrollar acciones coordinadas con los proyectos de la región (PTCARL, PRODERT) para que los grupos civiles organizados y las municipalidades puedan ser capacitados y participen activamente en la conservación y desarrollo del APTM.
3. Establecer acciones de coordinación con los diferentes entes del Estado en cada uno de los países para que logren participar en las acciones de manejo del área.

Actividades Generales

El Plan de Participación Ciudadana preparado para el área protegida y el cual forma parte integral del Plan de Manejo Integrado, se validará y con base en éste, desarrollar un programa de capacitación para involucrar actores (entidades gubernamentales, gobiernos locales, sociedad civil) en el manejo del APTM. La administración del área deberá identificar y clasificar a los actores del área según sus perfiles y definir su nivel de participación en el manejo del área.

Se establecerán nexos de cooperación con otras áreas protegida o proyectos en ejecución en los tres países para que puedan servir de modelo.

La capacitación debe también debe dirigirse al personal del área para mejorar las capacidades operativas, técnicas, de manejo y administración del área. Estas capacitaciones estarán basadas en un plan específico de capacitación que tendrá que prepararse para los funcionarios del APTM y responsables ambientales de las municipalidades y/o actores vinculados.

INTRODUCCIÓN AL PLAN CAPACITACIÓN

Los planes de capacitación para los coordinadores de las UMA's son el recurso más valioso para adquirir conocimientos, habilidades y competencias a utilizar durante el desarrollo de toda la actividad del recurso humano; de allí la necesidad de invertir en tales planes al proporcionarlos de manera continua y sistemática al personal que labora en las Unidades Ambientales Municipales de la Región Trifinio Honduras. La capacitación hará que los coordinadores de las UMAs sean más competentes y hábiles, al utilizar y desarrollar las actitudes de éste; de esta manera se espera como resultado que las municipalidades se tornen más fuertes, productivas y rentables.

El desarrollo de las temáticas será desarrollado por personas peritas especializadas y con experiencia. En el caso del tema de Legislación Ambiental el perito o profesional deberá tener conocimiento y orientación en las Ciencias Jurídicas y con experiencia en la interpretación y aplicación de las normativas ambientales vigentes; estos peritos o profesionales, de preferencia para su participación, podrán ser aquellos que tengan vinculación con entes normativos específicos al tema.

Un plan de capacitación es la traducción de las expectativas y necesidades de una organización en determinado periodo de tiempo. Éste corresponde a las expectativas que se quieren satisfacer, efectivamente, en un plazo oportuno y adecuado, por lo cual está vinculado a los recursos humanos, físicos o material disponibles, y a las facilidades con que cuente la mancomunidad. En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que el coordinador brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la actitud y el ingenio creativo del coordinador.

El plan de capacitación es una acción planificada cuyo propósito general es preparar e integrar al recurso humano en el proceso productivo, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño en el trabajo. La capacitación en la municipalidad debe brindarse en la medida necesaria haciendo énfasis en los aspectos específicos y necesarios para que el empleado pueda desempeñarse eficazmente en su puesto.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Encontrar talentos para la organización es una responsabilidad, desarrollarlos es un desafío que pasa, entre otros componentes, por la capacitación. La Capacitación debe ser un proceso continuo de aprendizaje, innovador y efectivo que en corto tiempo sean capaces de ofrecer resultados medibles que evidencien mejoramientos en el desempeño, incrementos en la productividad y el desarrollo de competencias capaces de mantener e incrementar el nivel de competitividad de la organización o institucionalidad.

Finalmente, volviendo al principio, la capacitación tiene el potencial de convertirse en una herramienta capaz de hacer a las personas aptas y de esta manera ser considerada por todos en la organización como una alternativa válida en el proceso de desarrollo del talento humano.

Objetivos Generales:

- 1.- Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos.
- 2.- Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el coordinador puede ser considerado.
- 3.- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.

Objetivos Específicos:

- 1.- Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la mancomunidad, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
- 2.- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño del puesto específico.
- 3.- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- 4.- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.

5.- Ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos de la mancomunidad.

6.- Apoyar la continuidad y desarrollo institucional.

7.-Facilitar herramientas e instrumentos técnicos, legales, económicos, financieros, sociales y culturales para el logro de una efectiva y eficiente gestión ambiental municipal

8.-Facilitar la comprensión e interpretación de la normativa ambiental

LEGISLACION AMBIENTAL

Las competencias técnicas son las que tienen un mayor peso, y dentro de éstas se distinguen dos grupos:

Las puramente técnicas, centradas en el seguimiento y el control de las actividades medioambientales de la organización y las que incorporan una importante vertiente estratégica y de identificación de oportunidades de mejora de la competitividad de la organización desde el punto de vista ambiental.

Por lo que se refiere a las competencias técnicas el Responsable Medio Ambiental debe tener conocimientos generales de los diferentes vectores ambientales aplicables a la actividad de la organización (agua, aire, suelo, energía). Estas características técnicas han cobrado importancia como respuesta a los requerimientos de la legislación ambiental, que ha ido regulando los diferentes vectores a medida que se conocían más y mejor sus efectos en el medio ambiente y sobre la salud de los seres vivos.

Entre los conocimientos de carácter ambiental que se requieren para desarrollar esta función tiene especial importancia los conocimientos de normativa ambiental.

El Responsable Medio Ambiental juega un papel central en el cambio de mentalidad empresarial requerido para asegurar una mayor y mejor protección del entorno. En este sentido, es el encargado de identificar oportunidades de mejora que permitan incorporar las consideraciones ambientales en las decisiones y políticas de la organización, instaurando paulatinamente una nueva forma de trabajar basada no sólo en la calidad sino en el respeto al medio ambiente.

Objetivos: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las municipalidades; a través de una jornada de capacitación desarrollando temas

basados en la Legislación Ambiental vigente en nuestro país con énfasis en el ámbito local.

Población Meta: Este Modulo de Legislación Ambiental esta dirigido a empleados municipales, especialmente a los que participan en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, como: Unidades Ambientales, Direcciones Municipales de Justicia, Unidades Técnicas Intermunicipales, Catastro, entre otros.

Contenido:

- Aspectos Básicos de Legislación Ambiental
- Marco Legal de las Unidades Ambientales
- Ordenanzas Municipales
- Reglamento Interno de las Unidades Ambientales
- Denuncia Ambiental

Leyes y normativa vinculante al ambiente.

Constitución Política.

La Constitución Política hondureña del 11 de enero de 1982, tiene dos disposiciones en materia de medio ambiente y recursos naturales. Dice en su Título III, de las Declaraciones, derechos y garantías Capítulo VII, de la Salud; Artículo 145: “El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas.”

En el Título VI, del Régimen económico; Capítulo I, del Sistema económico; Artículo 340, dice: ”Se declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la Nación.”

El Estado reglamentará su aprovechamiento, de acuerdo con el interés social y fijará las condiciones de su otorgamiento a los particulares. La reforestación del país y la conservación de bosques se declara de conveniencia nacional y de interés colectivo.

Ley General y Reglamento del Ambiente y sus reformas, fue aprobada por el Congreso Nacional el 27 de Mayo de 1993 a través del Decreto No. 104-93/ acuerdo número 109-93 (la gaceta del 5 de febrero de 1994). La referida ley señala al gobierno como el responsable de conservar el medio ambiente, para proteger la salud de la población. También declara la necesidad de explotar de una manera técnica y racional los recursos naturales de la nación, procurando su sostenibilidad.

Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), acuerdo n°. 189-2009 de diciembre 2009. Se creó para someter a los proyectos, instalaciones industriales o cualquier otra actividad pública o privada, susceptible de contaminar o degradar el ambiente o los recursos naturales, a una previa evaluación de impacto ambiental (EIA) que permita prevenir los posibles efectos negativos.

Reglamento General de Salud Ambiental, Acuerdo No.0094, Junio, 1997. Es un conjunto de reglas para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Salud.

Ley de Ordenamiento Territorial y Reglamento; Decreto N° 180-2003, diciembre de 2003 / Acuerdo no. 25-2004. Esta Ley establece que el ordenamiento territorial se constituye en una política de Estado que incorporado a la planificación nacional, promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de todos los recursos de la Nación, humanos, naturales y técnicos, mediante la aplicación de políticas, estrategias y planes efectivos que aseguren el desarrollo humano en forma dinámica, homogénea, equitativa en igualdad de oportunidades y sostenible, en un proceso que reafirme a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y a la vez su recurso más valioso.

Ley del sistema nacional de gestión de Riesgos y Reglamento (SINAGER), constituye el marco legal hondureño orientado a que el país cuente y desarrolle la capacidad de prevenir y disminuir los riesgos de potenciales desastres, además, de prepararnos, responder y recuperarnos de los daños reales provocados por los fenómenos naturales que nos impacten o por aquellos generados por las actividades humanas.

Ley general de aguas, Decreto No. 181-2009, agosto 2009. La presente Ley tiene por objeto establecer los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua para la protección, conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional. El uso, explotación, desarrollo, aplicaciones y cualquier forma de

aprovechamientos del recurso hídrico, así como la explotación o aprovechamiento de los ecosistemas y recursos relacionados al mismo serán administrados por el Estado a través de la Autoridad del Agua conforme lo señala esta Ley y otras leyes vinculadas.

Ley de Agua y Saneamiento y Reglamento. Decreto No. 118-2003, agosto 2003. La Ley establece las normas aplicables a los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional como un instrumento básico en la promoción de la calidad de vida en la población y afianzamiento del desarrollo sostenible como legado generacional. La prestación de estos servicios se regirá bajo los principios de calidad, equidad, solidaridad, continuidad, generalidad, respeto ambiental y participación ciudadana.

Convención sobre el comercio internacional de especies Amenazadas de fauna y flora silvestres. Decreto No. 46-2007 sobre la aprobación del Acuerdo N° 16 de 1978.

Reglamento para el Manejo Integral de Los Residuos Sólidos. Acuerdo ejecutivo número 1567-2010. El objetivo de este Reglamento es regular la gestión integral de los residuos sólidos, incluyendo las operaciones de prevención, reducción, almacenamiento y acondicionamiento, transporte, tratamiento y disposición final de dichos residuos, fomentando el aprovechamiento de los mismos con el fin de evitar riesgos a la salud y al ambiente.

Ley forestal, áreas protegidas y vida silvestre y Reglamento, Decreto No. 98-2007 y Acuerdo N° 031-2010. La Ley establece el régimen legal a que se sujetará la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.

Declaración de áreas protegidas y bosques Nublados y Reglamento, Decreto 87-87, Declarar como Parques Nacionales a perpetuidad los siguientes bosques nublados:, Montecristo-Trifinio,...

Ley de municipalidades y reformas, Decreto N° 134-90. Esta Ley tiene por objetivo desarrollar los principios constitucionales referentes al Régimen Departamental y Municipal.

Plan de Nación, Visión de País, aprobado y vigente a partir del año 2010 y se incluyó debido a que es la herramienta que se constituye en la hoja de ruta para la planificación de las intervenciones en todas las áreas prioritarias y necearías para el país.

PROGRAMA GENERAL DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL

La capacitación se realizó en jornadas continuas con el propósito de aprovechar la continuidad de los temas y la presencia de los participantes en el evento completo.

El evento se realizó en un lugar privado y adecuado que se localiza en el área rural de la Ciudad de Nueva Ocotepeque, municipio de Ocotepeque, con el propósito de evitar interferencias y de esa forma lograr un mayor impacto en los objetivos.

La presencia de participantes fue bastante buena, lográndose la presencia de 26 personas de las UMAs, Instituto de Conservación Forestal, y el Plan Trifinio Honduras. Todos los participantes son partes involucradas en la parte ambiental de la Región.

Se contó con la participación de cinco (5) expositores, todos especialistas y experimentados en los temas ambientales que se trataron en el evento.

Con el propósito de lograr captar la atención de los participantes, se utilizaron diferentes medios para las exposiciones, además, las metodologías empleadas respondían a obtener un ambiente apropiado para lograr el máximo aprovechamiento del aprendizaje.

En todas las exposiciones se utilizó una dinámica participativa que captaba el interés de los participantes.

El ambiente fraternal y de confianza en el evento fue adecuado, lográndose la concentración y activa participación si reservas de los participantes.

DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN.

Cada tema de la capacitación duró aproximadamente 1 hora con 45 minutos. Se contó con medios de apoyo como videos, proyectores de imagenes (DATA SHOW), entre otros. Además de material escrito sintético sobre los temas abordados y un espacio para su desarrollo de comodo acceso y adecuado para tales fines. Por tratarse de una actividad de donde es importante establecer la satisfacción de los asistentes y establecer una serie de conclusiones y recomendaciones, después de la capacitación recibida, se facilitó un espacio de participación donde se obtuvo mejoras de acuerdo al punto de vista y experiencia de los participantes. Al finalizar

la Capacitación, esta se evaluó de forma escrita y conversatorio evaluativo con respuestas abiertas y de selección múltiple. Además, de las expectativas de los participantes, suministro de copias digitales de las presentaciones, de las leyes y reglamentos, convenios, y otros.

EXPOSITORES

En el evento participaron cinco (5) expositores especialistas en los temas ambientales, además de la participación activa y permanente del Consultor y del personal especializado y experimentado del Plan Trifinio Honduras.

En resumen, se contó con la participación de un equipo completo de especialistas en cada una de las áreas de interés para la región, que se mencionan a continuación:

1. Un especialista en Organización, legislación de los recursos hídricos y legislación ambiental,
2. Un especialista en legislación forestal y conservación de áreas protegidas,
3. Un especialista en ordenamiento territorial,
4. Un especialista en desarrollo económico, ambiental y social de la región, y
5. Un especialista en Recursos hídricos, organización empresarial y establecimiento de alianzas estratégicas institucionales.

PARTICIPANTES

Personal de las Alcaldías, UMAS, mancomunidades e instituciones públicas. En el anexo se adjunta el listado de participantes.

RESULTADOS DEL EVENTO.

El evento se desarrolló en un ambiente favorable con muy buena disposición de los participantes, quienes ávidos de conocimientos y mecanismos de solución estuvieron atentos y muy activos durante cada una de las participaciones.

Durante cada exposición se permitió consultar o ampliar sobre el tema y al final de las mismas se daba un tiempo de debate y evaluación. Esta acción permitió a los participantes aclarar dudas y el análisis de casos específicos que tuvieran

pendientes. Así mismo, se expusieron sus limitantes en su accionar durante su desempeño profesional y realizaron consultas sobre su papel en casos específicos que consideraron emblemáticos.

En resumen, se concluye que las situaciones difíciles se presentan en las siguientes áreas:

1. Conservación forestal y protección áreas protegidas,
2. Alteración de medio ambiente,
3. Conflictos por el uso y conservación del recurso hídrico,
4. Coordinación interinstitucional, y
5. Aplicación de sanciones y penas en los casos anteriores.

Los participantes expresaron la falta de coordinación y mecanismos para recibir ayuda específica en el tratamiento y solución de muchos tipos de casos que implican situaciones que requieren en apoyo especializado de los entes normadores y en muchos casos la protección a su integridad física.

Los representantes de los entes normadores se comprometieron a apoyarlos en todos esos casos y acordaron la celebración de convenios de cooperación técnica en cada una de las áreas.

Es preciso mencionar que las manifestaciones sin reservas de los capacitados y la buena disposición de los expositores resultó en un valor agregado del tema para que se logre el abordaje conjunto y de forma efectiva de los problemas que se presentan en cada una de las zona o municipios de forma tal que se forme una cultura de conservación y manejo de los recursos naturales en la región.

EVALUACIÓN SOBRE LA JORNADA POR LOS PARTICIPANTES.

Al final de las jornadas, se realizó un ejercicio práctico para evaluar el aprovechamiento de la capacitación y del interés de los capacitados. De acuerdo al tipo de casos analizados durante el ensayo y la solvencia con que los resolvieron, se concluye que la capacitación fue muy bien enfocada y aprovechada por los participantes. Así mismo, los participantes evaluaron la calidad y efectividad de los temas y el desempeño de los expositores, obteniéndose opiniones y comentarios altamente positivos de cada uno de los expositores.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS DE LA JORNADA.

1. Fue muy acertado por parte del Plan Trifinio Honduras la selección de la intervención en asuntos ambientales de la región,
2. El diagnóstico previo y la metodología para determinar las debilidades de los coordinadores de las UMAs fue adecuada y efectiva,
3. La socialización del evento por parte del Plan Trifinio con las Municipalidades se realizó de forma adecuada y oportuna,
4. La organización del evento y el abordaje de la temática se realizó de forma adecuada y oportuna,
5. La participación activa de los entes normadores presentes en la región fue un acierto que resultó en un gran impacto para lograr los objetivos de la consultoría,
6. Además del impacto en la capacitación, se logró el consenso de trabajar de forma coordinada.

RECOMENDACIONES

Considerando el acierto en la selección de los objetivos de esta consultoría y los resultados de la misma, se recomienda elaborar y desarrollar un programa de actualización de conocimientos del personal de las UMAs de los municipios de la Región Trifinio Honduras.

Por otra parte, también debe de considerarse programar la serie de acciones necesarias para lograr la coordinación y articulación de los diferentes actores en los temas ambientales de la región a fin de que la acciones sean más efectivas y oportunas para lograr implementar una cultura en la conservación y explotación racional de los recursos naturales de la región.

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO





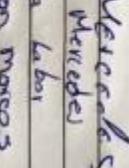
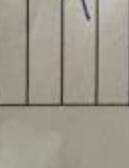
PARTICIPANTES



COMISION TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO
LISTADO DE PARTICIPACION




Nombre del Evento: _____
 Lugar y Fecha: _____
 Responsable: _____

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	LUGAR	FIRMA
1	Francesca Caldera	Municipalidad	Mercedes	
2	Annel Arvel Gavia	Municipalidad	Mercedes	
3	Melina Dobler Regis	I.C.F.	La Loba	
4	Angie Elono Rodriguez	ACSMO	San Marcos	
5	Leonor Sosue Torres	I.C.F.	Ocotepaque	
6	José Roberto Chindillo	Municipalidad	La Carmona	
7	Sandra Chindillo	Com. B. G.	Mercedes	
8	Ricardo Yllaga	Plan Trifinio	Ocotepaque	
9	Roberto Cilla	Municipalidad	Ocotepaque	
10	Dany Cartagena	Simopá	Simopá	
11	Ariadna Bland	Belmonte	Mercedes	
12	Yvonne Bland	Belmonte	Mercedes	
13	Sindy F. Lopez	Plan Trifinio	Ocotepaque	
14	Delia Palencia	OTI	Ocotepaque	
15	Osca Villada	Protección	Ocotepaque	
16	Marysol Anha	Ocotepaque	Ocotepaque	
17	Eduin Merain	Municipalidad	S.F.V.	

